

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTO  
F:14741/390-1

ARCHIVO

ORD. Nº 3466 NR. 93/22289

A: 03 NOV 93

BA	Indul	CC-A.	F.W.M.
Oficio G.	FC.893/302	P.	P.V.S.
de 19.10.93	M.T.O.	EDEC	J.P.A.
M.Z.C.			

MAT. Informa.

SANTIAGO, - 2 NOV 1993

COPIA INFORMATIVA

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. MAURICIO NEHEMIAS FUENTES NORAMBUENA  
GARCIA HURTADO DE MENDOZA Nº 8325  
LA FLORIDA SANTIAGO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



Marcos Sanchez Edwards  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA

M 03 NOV 93 M

RECEPCION DE DOCUMENTOS

31/9